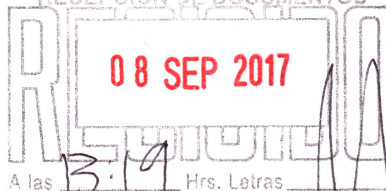


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PRESIDENCIA

OF-PRES-307-09-2017
MEMM/ge
Guatemala 07 de septiembre de 2017

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

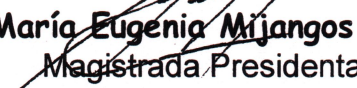
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Estimado señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted adjuntando al presente, el adendum del "Plan Operativo de la Comisión de Voto de los Guatemaltecos Residentes en el Extranjero", el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en Acuerdo número 172-2017. De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral



Adj. lo indicado



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PLAN OPERATIVO ANUAL 2017
VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO
ADENDUM

GUATEMALA, AGOSTO 2017



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**COMISIÓN DE VOTO DE LOS
GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

PLAN OPERATIVO

GUATEMALA AGOSTO 2017



NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PRESENTACIÓN

De conformidad con las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por medio del artículo 12 se "instituye el voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos... para elegir al Presidente y Vicepresidente." La implementación del voto en el extranjero conlleva una serie de procesos para garantizar la certeza jurídica, identificando plenamente a los ciudadanos guatemaltecos, garantizar la integridad y fiabilidad del registro electoral o padrón electoral, así como la transparencia de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, a través del ejercicio correcto y seguro del voto, en su momento oportuno la transmisión de resultados y su correspondiente vigilancia, fiscalización y observación electoral.

La implementación del voto en el extranjero, conlleva la realización de dos grandes fases: a) Inscripción y actualización de los guatemaltecos residentes en el extranjero; y b) la implementación del voto (todo lo necesario para el ejercicio del voto), estas dos fases, conllevan el desarrollo de una serie de actividades que deben realizarse antes de la fecha prevista para las elecciones generales.

El presente Plan Operativo Anual, como instrumento de planificación, organización y control nos presenta las principales acciones que las dependencias involucradas ejecutarán en el presente año, con el objetivo de cumplir lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para las elecciones generales del año 2019, garantizando la transparencia y las metas físicas y presupuestarias respectivas.

La formulación del presente plan operativo responde a que es necesario la definición de aspectos tales como: la modalidad del voto, mecanismos de votación, definición de procedimientos, entre otros por tratarse de ser la primera vez que se le otorga el derecho al ejercicio de voto a los guatemaltecos residentes en el extranjero.

Por lo anterior, se plantean en este Plan acciones que permitirán conocer experiencias de otros países que ya tienen implementado este derecho que coadyuven a minimizar problemas y facilitar su implementación en el país.

El primer paso para habilitar a los guatemaltecos residentes en el extranjero, para que puedan votar, es su inscripción como ciudadanos y en el caso de aquellos que ya están inscritos, se deberá actualizar su residencia electoral, esto conlleva, analizar, aprobar e implementar los mecanismos, procedimientos y bases informáticas de datos para lograrlo.



NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Para el caso del ejercicio del voto, se incluyen en el presente plan, todas las acciones necesarias desde el análisis de la modalidad del voto, procedimientos y mecanismos para la votación, así como el diseño y programación de bases de datos específicas y consecuentemente, se tiene prevista la campaña de información y divulgación para los ciudadanos residentes en el extranjero con la finalidad de motivarlos al voto.

Se incluye en este plan acciones relativas a la vigilancia y cumplimiento de lo que la LEPP estipula en lo relativo a la propaganda electoral anticipada y/o delitos o faltas electorales, en lo que respecta a dichas acciones derivadas del voto en el extranjero.

Se contempla también la elaboración del programa de capacitación electoral que incluye las acciones dirigidas a los ciudadanos en el extranjero y al personal del Tribunal, así como la implementación de una plataforma para capacitación virtual para tal fin.

Paralelamente, se presentan actividades que permitirán la sistematización del proceso de elecciones en el extranjero, lo que conlleva la diagramación de procesos y procedimientos, elaboración de manuales, instructivos y otros materiales, así como el diseño de bases de datos específicas para el análisis estadístico posterior al evento electoral.

Todas estas acciones previstas, continuarán en el año 2018 en su fase de validación e implementación, a efecto de asegurar el ejercicio del voto en el extranjero.



NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

1 BASE LEGAL

La Comisión que ejecutará el presente Plan, contribuirá a dar cumplimiento a la implementación de lo que establecen los siguientes artículos:

Artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Artículo 67 del Decreto 26-2016 que reforma la Ley Electoral y de Partidos Políticos y,

Acuerdo 274-2016 del Tribunal Supremo Electoral, que aprueba el Reglamento del Voto en el Extranjero.

2 DESCRIPCIÓN

La Comisión que presenta este Plan, responde a la instrucción derivada del Pleno de Magistrados del Tribunal, teniendo como coordinador a un Magistrado designado e integrada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, Inspección General, Dirección Electoral, Dirección de Informática y el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones. Adicionalmente, estas dependencias coordinan e interactúan con la Auditoría, Dirección de Planificación, el Instituto Electoral y el Departamento de Comunicación del Tribunal.

3 OBJETIVOS

- a) Analizar y evaluar modalidades y mecanismos para ejercer el voto en el extranjero, con base a experiencias de otros países, así como al desarrollo y respuesta a la inscripción y actualización de guatemaltecos, que residen fuera del país.
- b) Implementar el voto de los guatemaltecos residentes en el extranjero, que posean Documento Personal de Identificación, que se encuentren en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, para la elección de Presidente y Vicepresidente en el proceso electoral a celebrarse en el año 2019.



NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- c) Garantizar la fiabilidad del Padrón Electoral, registrando a los guatemaltecos residentes en el extranjero a través de solicitudes de empadronamiento o actualización de datos, por medio de personal especializado del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones.
- d) Crear herramientas informáticas, uso de servicios y procedimientos automatizados tecnológicamente, para la atención de la inscripción y actualización de ciudadanos y crear las bases informáticas para el ejercicio del voto en el extranjero.
- e) Diseñar e implementar campañas de información y divulgación que coadyuven a la inscripción o actualización de ciudadanos residentes en el extranjero así como programas de capacitación presencial y virtual.
- f) Sistematizar el proceso y procedimientos para la implementación y sobre la ejecución del Voto en el Extranjero, complementado con la elaboración de manuales, instructivos, estadísticas y análisis estadístico y otros instrumentos, que retroalimenten al Tribunal para la realización de futuros procesos electorales.



PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE RESULTADOS (CUATRIMESTRALES)

No.	PRINCIPALES ACTIVIDADES	RESULTADOS A ALCANZAR						PRINCIPALES ACCIONES	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL													
		META TOTAL ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR ANUAL	METAS CUATRIMESTRALES				PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO							
					PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	SERVICIO Conocimiento, análisis, estudio, visitas técnicas y otras acciones, para evaluar y proponer diferentes mecanismos y modalidades para la implementación de voto en el extranjero.	1	Documento de propuesta	Informes, ayudas de memoria y documento de entrega.		1		1.1	Realizar reuniones de trabajo con integrantes de las dependencias nombradas para el efecto.													
								1.2	Revisar documentos y materiales, sobre experiencias de voto en el extranjero en otros países.													
								1.3	Realizar visitas de trabajo para conocer las experiencias relativas al voto en el extranjero, al Tribunal Electoral de Panamá y otros países.													
								1.4	Elaborar ayudas de memoria de las reuniones e informes de análisis a documentos y de las visitas realizadas.													
								1.5	Elaborar y presentar propuestas al Magistrado Coordinador de la Actividad de Voto en el Extranjero, para aprobación de las actividades a realizar.													
								1.6	Proponer mecanismos de cooperación horizontal que permitan obtener apoyo técnico de organismos electorales de otros países con experiencia en voto en el extranjero.													
								1.7	Presentar la propuesta de mecanismos de inscripción, modalidad del voto y otros aspectos, al Pleno de Magistrados para su consideración y aprobación.													
2	SERVICIO Desarrollo del sistema y de las herramientas informáticas necesarias para el registro de la inscripción y actualización de datos de los guatemaltecos residentes en el extranjero, así como para complementar y actualizar el sistema informático de geo-empadronamiento y otras plataformas como las bases de datos del código geoelectoral y la tabla indicadora con los códigos de circunscripción electoral respectivos.	1	Sistema Informático	Ciudadanos registrados en el Sistema			1	2.1	Analizar, desarrollar e implementar el módulo Web de solicitudes de registro de ciudadanos.													
		1	Sistema de geo-empadronamiento actualizado y complementado	Sistema de geo-empadronamiento y base de datos del código geoelectoral actualizados y en funcionamiento			1	2.2	Crear el módulo de verificación y complementación de bases de datos automatizado.													
								2.3	Analizar, desarrollar e implementar el módulo de análisis e investigación de casos especiales del registro de ciudadanos.													
								2.4	Implementar procesos y procedimientos para entrevista virtual del ciudadano.													
								2.5	Analizar, desarrollar e implementar el módulo de notificación y servicios de consulta al ciudadano.													
								2.6	Actualizar y complementar tablas, sub-programas y bases de datos del sistema de geo-empadronamiento que incluye la base de datos geo-electoral.													
								2.7	Realizar pruebas de funcionamiento y validación de los procedimientos y sistemas informáticos implementados.													



PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE RESULTADOS (CUATRIMESTRALES)

No.	PRINCIPALES ACTIVIDADES	RESULTADOS A ALCANZAR					PRINCIPALES ACCIONES	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL																	
		META TOTAL ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR ANUAL	METAS CUATRIMESTRALES			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO											
					PRIMERO	SEGUNDO		TERCERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
3	SERVICIO Atención de solicitudes de inscripción y actualización de datos de los guatemaltecos que residen en el exterior, para su integración en el Padrón Electoral de residentes en el extranjero, aptos para votar en la elección de Presidente y Vicepresidente.	1	Padrón Electoral de ciudadanos guatemaltecos residentes en el exterior	Registros de datos, notificaciones electrónicas, consultas en la página Web			1	3.1	Participar con la Dirección de Informática en la implementación del sistema y realización de pruebas de funcionamiento y validación del mismo.																
								3.2	Gestionar la contratación de personal temporal, para atender solicitudes de inscripción y/o actualización de datos.																
								3.3	Capacitar en servicio al personal temporal, contratados para la atención de las solicitudes recibidas y procedimientos de inscripción y/o actualización de datos de residentes en el exterior.																
								3.4	Conformar equipos de trabajo para desarrollar las actividades de inscripción y/o actualización de datos de residentes en el exterior.																
								3.5	Atender, resolver y notificar a los ciudadanos, sobre casos especiales o registro realizado al finalizar su gestión.																
4	SERVICIO Diseño y formulación de un Plan de verificación y vigilancia del cumplimiento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos respecto a la prohibición de realizar campaña electoral anticipada, en el exterior del país y atención de denuncias.	1	Plan de Verificación y Vigilancia en el exterior	Informes de seguimiento y monitoreo del Plan, número de denuncias atendidas			1	4.1	Diseñar y formular el plan de vigilancia en el exterior.																
								4.2	Ejecutar y aplicar mecanismos diseñados en el plan, para realizar la vigilancia y verificación de la no existencia de propaganda electoral anticipada.																
								4.3	Recibir denuncias del exterior, investigar e informar donde corresponda.																
								4.4	Elaborar y presentar informes de seguimiento y monitoreo, a las autoridades superiores y a donde corresponda.																
5	SERVICIO Diseño y ejecución de campañas de información y divulgación, por redes sociales, páginas u otros medios, que coadyuven a la inscripción o actualización de ciudadanos residentes en el extranjero.	1	Campaña de Divulgación	Monitoreos, registros electrónicos			1	5.1	Elaborar y presentar para aprobación, un plan de información y de divulgación.																
								5.2	Gestionar la contratación y/o cooperación para el diseño de la campaña y los medios a utilizar para la divulgación.																
								5.3	Realizar el monitoreo de medios utilizados para la ejecución de la campaña.																
								5.4	Recibir, elaborar y entregar informes y reportes de monitoreos.																
6	SERVICIO Diseño y ejecución de programa de capacitación virtual, dirigido a personal del Tribunal Supremo Electoral, así como los ciudadanos inscritos para ejercer el voto en el extranjero, a efecto de facilitar el conocimiento de la modalidad y mecánica del voto, así como la importancia de ejercer sus derechos ciudadanos.	1	Programa de capacitación virtual	Registros de participantes inscritos y de accesos al programa de capacitación, así como retroalimentaciones realizadas			1	6.1	Diseñar y elaborar los contenidos de capacitación de la modalidad del voto y su mecánica, de acuerdo a los grupos meta (internos y externos)																
								6.2	Implementar cursos, recibir y registrar a los participantes de la capacitación virtual.																
								6.3	Realizar el seguimiento e interactuar con los participantes de las capacitaciones virtuales.																
								6.4	Evaluar el interés y desempeño de los participantes en las capacitaciones virtuales.																

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE RESULTADOS (CUATRIMESTRALES)

No.	PRINCIPALES ACTIVIDADES	RESULTADOS A ALCANZAR						PRINCIPALES ACCIONES	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL																
		META TOTAL ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR ANUAL	METAS CUATRIMESTRALES				PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO										
					PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
7	Diseño y ejecución de programa de capacitación virtual, dirigido a personal del Tribunal Supremo Electoral, así como los ciudadanos inscritos para ejercer el voto en el extranjero, a efecto de facilitar el conocimiento de la modalidad y mecánica del voto, así como la importancia de ejercer sus derechos ciudadanos. Acompañamiento, validación y fiscalización de las actividades de implementación del voto en el extranjero.	1	Programa específico de auditoría sobre implementación del voto en el extranjero	Informes parciales de acciones de fiscalización, verificación, validación				6.5	Elaborar y presentar informes periódicos de la evolución de la capacitación y de los resultados de los participantes en la capacitación virtual, a las autoridades superiores.																
8	SERVICIO Sistematización del proceso y procedimientos para la implementación y ejecución del Voto en el Extranjero.	1	Proceso del Voto en el Extranjero Sistematizado	Diagramas de procesos, manuales, instructivos, estadísticas e informes.			1	8.1	Coordinar con los miembros de la Comisión de Voto en el Extranjero, las acciones de sistematización a realizar.																
								8.2	Recopilar información de los diferentes procedimientos que realizan las dependencias para la implementación y posterior ejecución del voto en el extranjero.																
								8.3	Elaboración e integración de diagramas de procedimientos con sus principales responsables y acciones específicas.																
								8.4	Elaboración de manuales de funciones y procedimientos específicos, instructivos. diseño de base datos para recabar estadísticas y otros instrumentos, para sistematizar y posteriormente dar seguimiento al proceso de voto en el extranjero.																
								8.5	Revisión y validación en proceso y final de los diagramas, manuales, instructivos y otros con los responsables de las dependencias.																
								8.6	Elaboración y presentación de los documentos de la sistematización, para consideración y aprobación del Pleno de Magistrados.																
								8.7	Una vez aprobado, presentar y/o divulgar procedimientos específicos, para su socialización según corresponda																